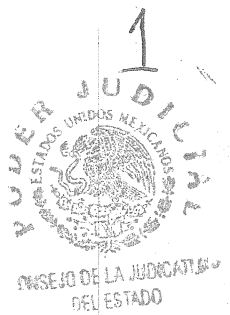




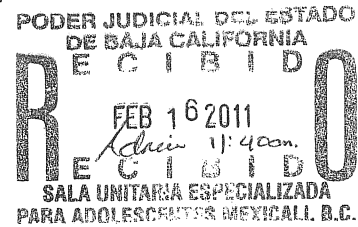
Consejo de la Judicatura del Estado

Oficio No. 19/11

Asunto: Acta Circunstanciada de la Visita Ordinaria de Inspección a la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



LICENCIADO CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUÍZ.
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.



Por medio del presente curso, no sin antes enviarle un cordial saludo, me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada a la **Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes**, durante los días 24 y 25 de Enero del 2011, misma que consta de 19 **fojas escritas por ambos lados y anexos**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

**Sufragio Efectivo. No Reección
Mexicali, Baja California a 15 de Febrero de 2011**
**Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Penal**

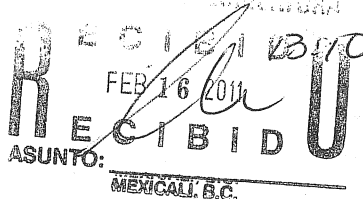


Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Penal

Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez

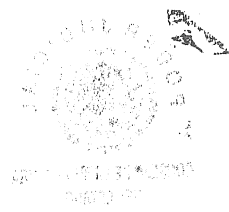
C. c. p. Magistrado Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia.
Lic. Jorge Ignacio Pérez Castañeda.
C. c. p. Visitaduría Penal.- Archivo.





[Handwritten signature]

RECIBIDO
COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
17 FEB 2011
ASUNTO: MEXICALI, B.C.



MAGISTRADO

Lic. Jorge Ignacio Pérez Castañeda

Si se encuentra presente

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

Licenciada Erika Guadalupe Reyes Gámez

Si se encuentra presente.

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

C. Adria Socorro Caballero Méndez.

Si se encuentra presente.

C. Aida Guadalupe Medina Rivera

Si se encuentra presente.

COMISARIO

C. Carlo Antonio Morales Durón

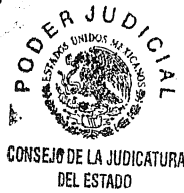
Si se encuentra presente.

Una vez revisados los procedimientos Administrativos de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente:

RELACIÓN DE LIBROS

Esta ponencia lleva un control interno de Tocas, mediante los siguientes libros:

- 1.- Libro de Apelaciones**, (en el cual se registran en orden cronológico los tocas, en el cual se establecen el número de toca, nombre del adolescente, expediente, Juzgado de origen, conducta ilícita, apelante, resolución apelada, fecha de recepción, Audiencia de Vista, fecha de resolución, sentido del fallo).
- 2.- Libro de Oficios**
- 3.- Libro de Asuntos Varios**
- 4.- Libro de Promociones**
- 5.- Libro de Conflictos Competenciales**
- 6.- Libro de Recusaciones**
- 7.- Libro de Amparos**
- 8.- Libro de Actuarios.**



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
ESTADAL

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día veinticuatro de Enero del año dos mil once, el suscrito **C. Lic. CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUIZ** Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado, conjuntamente con el C. Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez, Visitador en Materia Penal, me constituí en las instalaciones que ocupa la **Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes** del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, ubicada en Avenida de los Héroes número 651, Altos del Centro Cívico de Mexicali, Baja California, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Que se realiza los días 24 y 25 de Enero de 2011.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California de fecha 23 de Noviembre de 2010.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 11,862 de fecha 02 de Diciembre del 2010.

PERIODO DE VISITA: Del 28 Junio de 2010 al 21 de Enero del 2011.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

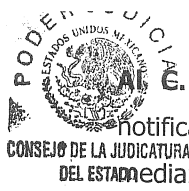
Lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California y los numerales 12, 15, 18, 19, 26, y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que Regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Una vez constituidos en las instalaciones de referencia, se da cuenta del aviso de la visita que se practicará, mismo que se encuentra fijado en los estrados de la Sala y en lugar visible, haciéndose constar que se encuentra presente el Magistrado integrante de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes, Secretario de Estudio y Cuenta y personal administrativo, además de que las instalaciones de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California se encuentra debidamente aseada y ordenada:



1-9/11

✓



AL C. MAGISTRADO LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, le fue

notificada la realización de la presente visita, el día 11 de Enero del año en curso

mediante oficio número CVD/851/2010 de fecha 15 de Diciembre del 2010, así

mismo y con la finalidad de agilizar los trabajos a desarrollar durante los días en que se realice la Visita, así como de afectar lo menos posible el desarrollo normal de las actividades propias de la Sala, se le solicito tuviera a bien poner a disposición del suscrito la información que a continuación se detalla:

- a) Listado del personal administrativo y jurisdiccional.
- b) Movimiento de personal efectuado, (inasistencias, incapacidades y en su caso copia del reporte al Departamento de Recursos Humanos).
- c) En su caso, Actas Administrativas que se hubieren levantado en contra del personal administrativo o jurisdiccional a su cargo.
- d) Copia de listado de tocas que haya remitido a la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal.
- e) Indique el mecanismo implementado para el control del personal administrativo y jurisdiccional a su cargo.
- f) Listado de los asuntos en que se ha excusado.
- g) Durante la visita se solicitaran cinco expedientes con el objeto de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos establecidos para el caso concreto.
- h) Copia de listado que haya remitido a la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de los (amparos) concedidos para efectos y de fondo, negados, sobreseídos y pendientes.

La carga de trabajo se detalla mediante las siguientes relaciones, con las cuales se llega a obtener los totales apuntados, según la información que se va obteniendo a través de la revisión.

TOCAS EN APELACIÓN correspondientes a la Ponencia del Licenciado Magistrado Jorge Ignacio Pérez Castañeda, mismas que a continuación se relacionan, anotándose, número de Toca, Nombre, Expediente, Juzgado de Origen, Conducta Ilícita, Apelante, Resolución combatida, Fecha de Recepción, Fecha Audiencia de Vista, Fecha de resolución, Sentido del fallo:

Handwritten mark

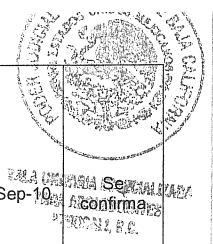
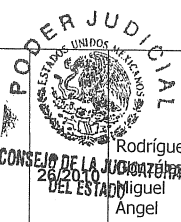
Handwritten mark

Apelaciones con fecha de audiencia de vista ya programada al momento de la revisión verificada los días 28 y 29 de junio de 2010, y resueltas en término, empero, con posterioridad a la conclusión de la revisión en mención.

No	No. Toca	Nombre	Expediente	Juzgado de origen	Conducta ilícita	Apelante	Contra	Fecha de recepción	Audiencia de vista	Fecha de resolución	Sentido del fallo
1	18/2010	Amaro Galdian Daniel y otro	002/2010	Ensenada	Robo calificado a casa habitación	Defensor oficio	Sentencia definitiva 12-abril-10	02-Jun-10	23-junio-10 11:00 hrs	30-Jun-10	Se confirma
2	19/2010	Equihua Gómez César Giovanni	133/2010	Tijuana	Robo con violencia	Defensor particular	Sentencia definitiva 21-mayo-10	18-Jun-10	02-julio-10 11:00 hrs	09-Jul-10	Se modifica

- Apelaciones registradas del 28 de junio de 2010 al 21 de enero de 2011.

No.	No. Toca	Nombre	Expediente	Juzgado de origen	Conducta ilícita	Apelante	Contra	Fecha de recepción	Audiencia de vista	Fecha de resolución	Sentido del fallo
3	20/2010	Caldera Otero Julio Cesar	74/2010	Tijuana	Portación de arma prohibida	Conflicto competencial	Conflicto competencial	10-Ago-10	Conflicto competencial	20-Ago-10	Competencia del juzgado de pena
4	22/2010	Chávez Garibaldi Cristian	142/2010	Tijuana	Homicidio calificado agravado por ventaja	Defensor particular	Sentencia definitiva 23-junio-10	13-Ago-10	24-agosto-10 11:00 hrs	31-Ago-10	Se modifica
5	21/2010	Flores Zamudio Carlos Andres	249/2010	Tijuana	Homicidio calificado en su modalidad de ventaja y robo con violencia	Defensor de oficio	Sentencia definitiva 05-julio-10	18-Ago-10	31-agosto-10 11:00 hrs	07-Sep-10	Se confirma
6	23/2010	Hernández Carrasco José Manuel	85/2010	Tijuana	Robo con violencia	Defensor particular	Sentencia definitiva 07-julio-10	18-Ago-10	02-septiembre-10 11:00 hrs	09-Sep-10	Se modifica
7	24/2010	Rodríguez Guzmán Gustavo	67/2010	Ensenada	Robo calificado a lugar cerrado	Defensor de oficio	Sentencia definitiva 19-julio-10	23-Ago-10	07-septiembre-10 11:00 hrs.	14-Sep-10	Se confirma
8	25/2010	Pérez Cabral Ricardo	19/2010	Ensenada	Contra la salud en la modalidad de posesión del estupefaciente e conocido comúnmente como marihuana y semillas de marihuana	Defensor particular	Sentencia definitiva 06-agosto-10	24-Ago-10	10-septiembre-10 11:00 hrs	21-Sep-10	Se confirma



9	28/2010	Rodríguez Miguel Ángel	572/2010	Tijuana	Contra la salud en la modalidad de posesión con fines de ventas del estupefaciente y conocido comúnmente como marihuana y otro.	Defensor de oficio	Auto de sujeción a proceso 30-julio-10	24-Ago-10	15-septiembre-10 11:00 hrs.	24-Sep-10	Se confirma
10	27/2010	Ramírez Castro Claudia Guadalupe	546/2010	Tijuana	Secuestro agravado por violencia y por realizarse en grupo de dos ó más personas	Defensor de oficio	Auto de sujeción a proceso 22-julio-10	24-Ago-10	22-septiembre-10 11:00 hrs.	29-Sep-10	Se confirma
11	28/2010	Ramírez Reynoso Christian Alejandro	593/2010	Tijuana	Violación a la Ley Federal de Población	Defensor de oficio	Auto de sujeción a proceso 04-julio-10	30-Ago-10	27-septiembre-10 11:00 hrs.	04-Oct-10	Se confirma
12	29/2010	Hernández Rodríguez Iván	543/2010	Tijuana	Materia de derechos de autor	Ministerio Público	Auto de libertad por falta de elementos para procesar 07-julio-10	30-Ago-10	30-septiembre-10 11:00 hrs	-	Sin materia
13	30/2010	Beltrán Hernández Oscar Iván	283/2010	Tijuana	Robo de vehículo de motor con violencia agravado por pandillerismo y otro.	Defensor oficial	Sentencia definitiva 26-julio-10	30-Ago-10	05-octubre-10 11:00 hrs.	13-Oct-10	Se confirma
14	31/2010	Treviño Olvera Luis Ángel	397/2010	Tijuana	Robo con violencia	Defensor de oficio	Sentencia definitiva 10-agosto-10	01-Sep-10	08-octubre-10 11:00 hrs	18-Oct-08	Se confirma
15	32/2010	López Sandoval Josué Abdal	400/2010	Tijuana	Robo con violencia	Defensor particular	Sentencia definitiva 01-julio-10	07-Sep-10	13-octubre-10 11:00 hrs.	20-Oct-10	Se modifica
16	33/2010	Beltrán Romero Ufrano Alberto	78/2010	Ensenada	Robo con violencia	Defensor particular	Sentencia definitiva 21-julio-10	09-Sep-10	15-octubre-10 11:00 hrs.	22-Oct-10	Se confirma
17	34/2010	Prado Cisneros Heriberto	326/2010	Tijuana	Homicidio calificado	Defensor oficial	Sentencia definitiva 17-agosto-10	14-Sep-10	21-octubre-10 11:00 hrs.	28-Oct-10	Se confirma
18	35/2010	Romo Ceseña Christian y otro.	285/2010	Tijuana	Robo calificado a casa habitación	Ministerio Público	Sentencia definitiva 20-agosto-10	22-Sep-10	26-octubre-10 11:00 hrs	04-Nov-10	Se confirma
19	36/2010	Guerrero López Jonathan	65/2010	Ensenada	Contra la salud en su modalidad de posesión del psicotrópico denominado metanfetamina	Defensor particular	Sentencia definitiva 06-septiembre-10	22-Sep-10	02-nov-10 11:00 hrs.	09-Nov-10	Se confirma



20	37/2010	Olguín Ortiz Oscar Daniel	005/2010	Ensenada	Daño en propiedad ajena culposo	Ministerio Público	Sentencia definitiva 29-septiembre-10	20-Oct-10	04-nov-10 11:00 hrs	11-Nov-10	Se confirma
21	38/2010	Ceballos Rojas Oscar Ignacio	508/2010	Tijuana	Robo con violencia	Defensor particular	Sentencia definitiva 07-octubre-10	05-Nov-10	18-nov-10 11:00 hrs	25-Nov-10	Se modifica
22	39/2010	Hernández García Isaac	494/2009	Tijuana	Violación a la Ley General de Población	Defensor de oficio	Resolución de fecha 08-octubre-10	05-Nov-10	22-nov-10 11:00 hrs	29-Nov-10	Se confirma
23	40/2010	Reyes López Jassiel	591/2010	Tijuana	Violación equiparada	Defensor público	Resolución definitiva 03-nov-10	02-Dic-10	09-diciembre-10 11:00 hrs.	10-Ene-11	Se confirma
24	41/2010	Flores Martínez Jonatha	103/2010	Ensenada	Robo calificado a lugar cerrado	Defensor de oficio	Resolución definitiva 14-octubre-10	02-Dic-10	13-diciembre-10 11:00 hrs	12-Ene-11	Se confirma
25	42/2010	Zamorano Colado Víctor Manuel	560/2010	Tijuana	Robo con violencia en grado de tentativa	Defensora pública	Sentencia definitiva 03-nov-10	08-Dic-10	11-enero-11 11:00 hrs	18-Ene-11	Se confirma
26	43/2010	Sandoval Álvarez Jesús Eduardo	143/2010	Ensenada	Robo calificado a casa habitación	Defensora oficial	Sentencia definitiva 22-nov-10	08-Dic-10	14-enero-11 11:00 hrs	21-Ene-11	Se modifica

-Tocas pendientes de resolución en razón de que a la fecha transcurre el término de Ley otorgado para tal efecto, así como porque aún no se ha verificado la audiencia de vista.

No.	No. Toca	Nombre	Expediente	Juzgado de origen	Conducta ilícita	Apelante	Contra	Fecha de recepción	Audiencia de vista	Fecha de resolución	Sentido del fallo
27	44/2010	García Pedro Octavio María	600/2010	Tijuana	Homicidio agravado por pandillerismo	Defensora pública	Sentencia definitiva 19-enero-10	08-Dic-10	19-enero-11 11:00 hrs.	-	-
28	45/2010	Toledo Ramírez Felipe	124/2010	Ensenada	Robo calificado a casa habitación	Defensora pública	Resolución definitiva 15-sep-10	13-Dic-10	21-enero-11 11:00 hrs	-	-
29	46/2010	Sandoval Álvarez Jesús Eduardo	132/2010	Ensenada	Robo calificado a casa habitación	Defensora pública	Resolución definitiva 25-nov-10	13-Dic-10	25-enero-11 11:00 hrs	-	-
30	01/2011	Benavides Rodríguez Luis Fernando	709/2010	Tijuana	Robo de vehículo de motor con violencia en grado de tentativa	Represent social	Sentencia definitiva 26-nov-10	18-Ene-11	27-enero-11 11:00 hrs jueves	-	-
31	02/2011	Santiz Gómez Noé	691/2010	Tijuana	Homicidio calificado en grado de tentativa	Defensor público	Sentencia definitiva 09-dic-10	19-Ene-11	01-febrero-11 11:00 hrs martes	-	-

32	03/2011	CONSEJO DE LA JUDICATURA del Estado Miguel Alemán	759/2010	Tijuana	Robo con violencia	Represent social	Sentencia definitiva 13-dic-10	19-Ene-11	04-febrero-11 11:00 hrs. Viernes		
33	04/2011	Guzmán Velázquez Blas Antonio	172/2010	Ensenada	Robo con violencia	Defensor de oficio	Sentencia definitiva 09-dic-10	19-Ene-11	08-febrero-11 11:00 hrs. Martes	-	-

I.- Durante el período de la presente revisión, que comprende del 28 de Junio del 2010 al 21 de Enero del 2011, se turnaron a esta ponencia derivados de los recursos de apelación un total de **31 Tocas y 2 de la anterior revisión resueltos en este periodo**, de los cuales:

Apelaciones confirmadas: **18**
 Apelaciones modificadas: **06**
 Apelaciones revocadas: **00**
 Apelaciones sin materia: **01**
 Conflicto Competencial: **01**
 Apelaciones pendientes: **07**

Total Apelaciones: **33** *of*

Continuando con la secuela de estadística proporcionada, se obtuvieron los siguientes porcentajes de conformidad a los resultados obtenidos:

Se resolvieron en tiempo: **26** (78.79 %)
 Se resolvieron fuera de tiempo: **00** (00.00 %)
 Pendientes de resolver: **07** (21.21 %)

Total apelaciones: **33 (100%)**

II.- Con relación a los juicios de amparo tramitados que corresponden a esta ponencia es la siguiente:

TOCAS EN AMPARO que a continuación se relacionan, anotándose, número de Toca, Nombre, Juzgado de Origen, Conducta Ilícita, Autoridad Federal, Remisión del Toca a la sección de Amparos, Fecha de Resolución, Sentido del:

- Amparos resueltos con posterioridad a la revisión verificada los días 28 y 29 de junio de 2010.

No.	No. Toca	Nombre	Juzgado de origen	Conducta ilícita	Autoridad Federal	Remisión del toca a la sección de amparos	Fecha de resolución	Sentido del fallo
1	001/2010	Carmen Dalila Alcántara Robles	Tijuana	Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos en la modalidad de portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Mexicana.	Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito	23-Abr-10	21-Sep-10	Amparo negado
2	18/2009	Kemish Adamy Carlos Alvarado y otros	Tijuana	Homicidio calificado	1er. Tribunal Colegiado del Decimoquinto circuito	28-Abr-10	09-Sep-10	Amparo negado
3	009/2010	Nob Yoel Chávez Villa	Ensenada	Abuso sexual	2do. Tribunal Colegiado del Decimoquinto circuito	27-May-10	23-Sep-10	Amparo concedido



- Amparos registrados del 28 de junio de 2010 al 21 de enero de 2011.

No.	No. Toca	Nombre	Juzgado de origen	Conducta ilícita	Autoridad Federal	Remisión del toca a la sección de amparos	Fecha de resolución	Sentido del fallo
1	22/2010	Cristhian Chávez Garibaldi	Tijuana	Homicidio calificado agravado por ventaja	2do. Tribunal Colegiado del Decimoquinto circuito	18-Nov-10	-	en trámite

Total de Amparos: 04
 Amparos Concedidos para efectos: 01
 Amparos Concedidos para fondo: 00
 Amparos Negados: 02
 Amparos Sobreséidos: 00
 Amparos en Trámite: 01



Siendo las quince horas del día de hoy lunes veinticuatro de Enero del año en curso y con la anuencia del C. Magistrado en revisión, se concluye la primera etapa de la visita ordinaria de inspección del primer periodo del 2011, autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el propósito de continuarla el día martes veinticinco de Enero del año en curso.

SEGUNDO DIA DE REVISIÓN

A partir de las ocho horas del día martes veinticinco de Enero del presente año, el suscrito Consejero Visitador **Lic. CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUIZ Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado**, me constituí conjuntamente con el C. Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez, Visitador en Materia Penal, de nueva cuenta en las instalaciones de la Sala Unitaria de Justicia para Adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de continuar con la visita ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia.

EL C. MAGISTRADO LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, manifiesta que el personal adscrito a su ponencia se encuentra presente en su totalidad:

MAGISTRADO

Lic. Jorge Ignacio Pérez Castañeda

Si se encuentra presente

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

Licenciada Erika Guadalupe Reyes Gámez

Si se encuentra presente.

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

C. Adria Socorro Caballero Méndez.

Si se encuentra presente.

C. Aida Guadalupe Medina Rivera

Si se encuentra presente.

Handwritten signature and initials

COMISARIO

C. Carlo Antonio Morales Durón

Si se encuentra presente.

Acto continuo y con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al funcionario en revisión CINCO TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

NUMERO TOCA	CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS	OBSERVACIONES
23/2010	<p>El C. Juez del Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, Baja California remite el 29 de Julio del 2010, los AUTOS ORIGINALES del Expediente Original de la causa penal 085/2010 para la substanciación del recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución Definitiva de fecha 07 de Julio del 2010, misma que la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia del Estado el 10/08/10 y la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes el 18/08/2010.</p> <p>19/08/2010 Se acordó la admisión del recurso de apelación fijando las 11:00 Hrs. del día 02/09/2010 para la celebración de la audiencia de vista.</p> <p>23/08/2010 La C. Juez Luz María Félix Figueroa, devuelve requisitoria número 2191 debidamente diligenciada al C. Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, misma que la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia del Estado el 24/08/10.</p> <p>02/09/2010 Se Celebra la Audiencia de Vista.</p> <p>09/09/2010 Se dicta sentencia.</p> <p>RESUELVE:</p> <p>I.- Se modifica en apelación la sentencia definitiva de fecha siete de julio de dos mil diez, dictada al adolescente José Manuel Hernández Carrasco, como responsable de la conducta ilícita tipificada como robo con violencia, contemplada en el artículo 198 en relación con los numerales 203 y 204, en conexión con los ordinales</p>	

PODERADO
CONSEJO DE
DE

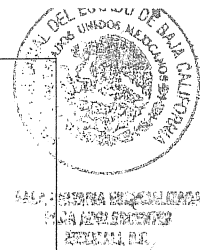



14 fracción I y 16 fracción II, todos del Código Penal, en el expediente 85/2010, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Especializado para Adolescentes de la ciudad de Tijuana, para quedar como sigue:

Primero.- Se determina la plena responsabilidad del adolescente José Manuel Hernández Carrasco, en la comisión de la conducta tipificada como delito de robo con violencia que prevé el artículo 198 del Código Penal, en relación con los numerales 203, 204, 14 fracción I y 16 fracción II, todos del ordenamiento legal en cita.

Segundo.- Se impone al adolescente José Manuel Hernández Carrasco, una medida de tratamiento en internación domiciliaria con una duración de **doce meses**, medida que deberá cumplir en el domicilio sito en calle Protección Civil número 2223, colonia El Niño de la ciudad de Tijuana, Baja California, bajo la guarda y custodia de su madre Macrina Hernández Carrasco, con la **condición** de que continúe sus estudios de nivel medio superior (bachillerato) y se incorpore a los programas propuestos por el Consejo Técnico Interdisciplinario del Centro de Ejecución de Medidas. Apercíbase a José Manuel Hernández Carrasco, en términos del segundo párrafo del ordinal 190 de la ley de la materia, en cuanto a que en caso de incumplir con la medida de tratamiento en internamiento domiciliaria la modificación tendrá el efecto de **cumplir el tiempo total que le reste de la medida en internamiento institucional, en tal supuesto, con el descuento de tiempo a que hace alusión el artículo 161 de la Ley de Justicia para Adolescentes.**

Lo anterior, en el entendido de que el plazo para la medida de tratamiento en internación domiciliaria empezará a computarse a partir de que sea aprobado el Programa Personalizado de Ejecución, previsto en el artículo 177 de la ley especial, sin que sea dable abonar el tiempo que José Manuel Hernández Carrasco lleva detenido preventivamente, puesto que conforme al artículo 161 de la ley especial, tal sólo es procedente en el caso de la aplicación de una medida de tratamiento en internamiento institucional.



	<p>En consecuencia, gírese la boleta de libertad correspondiente a fin de que el sentenciado José Manuel Hernández Carrasco, cumpla con la medida de tratamiento fijada bajo la modalidad de internamiento domiciliario.</p> <p>Gírese oficio al titular del Centro de Ejecución de Medidas de la ciudad de Tijuana, Baja California, a fin de que designe el personal encargado de la supervisión del cumplimiento de la medida impuesta e informe periódicamente de la misma al Juzgado primigenio.</p> <p>Remítase copia certificada de la presente resolución a las autoridades administrativas correspondientes y solicítase al director del Centro de Ejecución de Medidas de la ciudad de Tijuana, Baja California, para efecto de que elabore el programa especializado de ejecución en la forma y plazo establecidos en los numerales 176, 177 y 179 de la Ley de Justicia para Adolescentes.</p> <p>Tercero.- No se condena a José Manuel Hernández Carrasco, al pago por concepto de reparación del daño, en función de que tal ya fue resarcido a satisfacción de la ofendida María Guadalupe Jacobo Durán.</p> <p>II.- Quedan firmes y subsistentes los restantes puntos resolutivos.</p> <p>III.- Notifíquese personalmente, envíese testimonio de la presente resolución a la Juez primigenia y en su oportunidad archívese el toca como asunto concluido.</p> <p>Así lo resolvió el Magistrado de la Sala Unitaria Especializada para Adolescentes, licenciado Jorge Ignacio Pérez Castañeda, que firma ante el Secretario General de Acuerdos, licenciado Pedro Amaya Rábago, que autoriza y da fe.</p>	
<p>25/2010</p>	<p>La C. Juez del Juzgado de Justicia para Adolescentes por Ministerio de Ley del Partido Judicial de Ensenada, Baja California remite el 17 de Agosto del 2010, en 206 fojas útiles, los Autos Originales del Expediente Original de la causa penal 19/2010 para la substanciación del recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución Definitiva de fecha 06 de Agosto del 2010, misma que la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de</p>	



Justicia del Estado el **18/08/10** y la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes **24/08/2010**.

25/08/2010 Se acordó la admisión del recurso de apelación fijando las 11:00 Hrs. del día **10/09/2010** para la celebración de la audiencia de vista.

31/08/2010 El C. Juez del Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Ensenada, remite requisitoria número 2352 debidamente diligenciada, mismo que lo recibe el H. Tribunal Superior de Justicia y la Sala Unitaria el **01 de Septiembre del 2010**.

10/09/2010 Se Celebra la Audiencia de Vista.

21/09/2009 Se dicta sentencia.

RESUELVE:

Primero.- Se confirma en apelación la resolución definitiva dictada el día seis de agosto de dos mil diez, al adolescente Ricardo Pérez Cabral, por la conducta ilícita tipificada como delito contra la salud en la modalidad de posesión del estupefaciente conocido comúnmente como marihuana y semillas de marihuana, prevista en el artículo 477 de la Ley General de Salud, en relación con los ordinales 234 y 479 del mismo ordenamiento legal, y el numeral 193 del Código Penal Federal, y con el numeral 1 de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, en los términos de los artículos 8, 9 párrafo primero y 13 fracción II, todos del Código Penal Federal, de aplicación supletoria a la ley de la materia, por la cual lo acusó la representación social, en el expediente 19/2010, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Especializado para Adolescentes del partido judicial de Ensenada.

Segundo. Notifíquese personalmente, envíese testimonio de la presente resolución al Juez de origen y en su oportunidad archívese el toca como asunto concluido.

Así lo resolvió el Magistrado de la Sala Unitaria Especializada para Adolescentes, licenciado Jorge Ignacio Pérez Castañeda, que firma ante el Secretario General de Acuerdos, licenciado Pedro Amaya Rábago, que autoriza y da fe.



SALA UNITARIA ESPECIALIZADA
PARA ADOLESCENTES
JUSTICIA DEL ESTADO

8

34/2010

La C. Juez del Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, Baja California remite el 06 de Septiembre del 2010, en 513 fojas útiles, copias certificadas del Expediente Original de la causa penal 326/2010 para la substanciación del recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución Definitiva de fecha 17 de Agosto del 2010, misma que la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia del Estado el **08/09/10** y la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes el **14/09/2010**.

15/09/2010 Se acordó la admisión del recurso de apelación fijando las 11:00 Hrs. del día **21/10/2010** para la celebración de la audiencia de vista.

21/09/2010 La C. Juez del Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, devuelve requisitoria número 1650 y el informe debidamente diligenciada, al H. Tribunal Superior de Justicia, mismo que lo recibe el **24 de Septiembre del 2010**.

21/10/2010 Se Celebra la Audiencia de Vista.

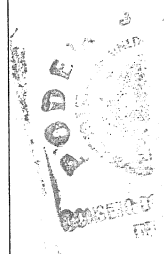
28/10/2010 Se dicta sentencia.

RESUELVE:

Primero.- Se confirma en apelación la resolución definitiva dictada el diecisiete de agosto de dos mil diez, al adolescente Heriberto Prado Cisneros, como responsable de la conducta ilícita tipificada como homicidio calificado agravado por ventaja, prevista en los ordinales 123, 126, 147, 148 fracción II, y 149 del Código Penal; por la cual lo acusó la representación social en el expediente 326/2010, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Especializado para Adolescentes del partido judicial de Tijuana.

Segundo.- Notifíquese personalmente, envíese testimonio de la presente resolución a la Juez primigenia y en su oportunidad archívese el toca como asunto concluido.

Así lo resolvió el Magistrado de la Sala Unitaria Especializada para Adolescentes, licenciado Jorge Ignacio Pérez Castañeda, que firma ante el Secretario General de Acuerdos, licenciado Pedro Amaya Rábago, que autoriza y da fe.



La C. Juez del Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, Baja California remite el 17 de Noviembre del 2010, en 215 fojas útiles, el Expediente Original de la causa penal 591/2010 para la substanciación del recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución Definitiva de fecha 3 de Noviembre del 2010, misma que la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia del Estado el **19/11/10** y la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes el **02/12/2010**.

02/12/2010 Se acordó la admisión del recurso de apelación fijando las 11:00 Hrs. del día **09/12/2010** para la celebración de la audiencia de vista.

07/12/2010 La C. Juez del Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, devuelve requisitoria número 3292 debidamente diligenciada, al H. Tribunal Superior de Justicia, mismo que lo recibe el **09 de Diciembre del 2010**.

El **09 de Diciembre del 2010** el C. Licenciado JOSE LUIS REYES ROJAS presenta promoción de Agravios, en contra de la resolución impugnada en razón de que se violan en perjuicio del adolescente **JASSIEL PEREZ LOPEZ**.

09/12/2010 Se Celebra la Audiencia de Vista.

13/12/2010 Se dicta sentencia.


RESUELVE:

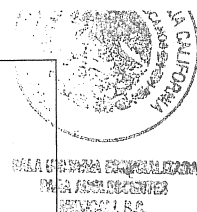
Primero.- Se confirma en apelación la resolución definitiva dictada el tres de noviembre de dos mil diez, al adolescente Jassiel Reyes López, alias Jassiel Pérez López, como responsable de la conducta ilícita tipificada como violación equiparada, prevista en el numeral 177 del Código Penal, por la cual los acusó la representación social en el expediente 591/2010, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Especializado para Adolescentes del partido judicial de Tijuana.

Segundo.- Notifíquese personalmente, envíese testimonio de la presente resolución a la Juez primigenia y en su oportunidad archívese el toca como asunto concluido.

Así lo resolvió el Magistrado de la Sala Unitaria Especializada para Adolescentes, licenciado Jorge Ignacio Pérez Castañeda, que firma ante el

102

	<p>Secretario General de Acuerdos, licenciado Pedro Amaya Rábago, que autoriza y da fe.</p>	
<p>42/2010</p>	<p>La C. Juez del Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, Baja California remite el 25 de Noviembre del 2010, en 172 fojas útiles, el Expediente Original de la causa penal 560/2010 para la substanciación del recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución Definitiva de fecha 3 de Noviembre del 2010, misma que la recibe Oficialía de Partes del Tribunal Superior de Justicia del Estado el 30/11/10 y la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes el 08/12/2010.</p> <p>09/11/2010 Se acordó la admisión del recurso de apelación fijando las 11:00 Hrs. del día 11/01/2011 para la celebración de la audiencia de vista.</p> <p>15/11/2010 La C. Juez del Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Tijuana, devuelve requisitoria número 3374 debidamente diligenciada, al H. Tribunal Superior de Justicia, mismo que lo recibe el 11 de Enero del 2011.</p> <p>11/01/2010 Se Celebra la Audiencia de Vista.</p> <p>18/01/2010 Se dicta sentencia.</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>Primero.- Se confirma en apelación la resolución definitiva dictada el día tres de noviembre de dos mil diez, al adolescente Víctor Manuel Zamorano Colado, como responsable de la conducta ilícita tipificada como robo con violencia en grado de tentativa, prevista en el numeral 198 del Código Penal, en relación con los artículos 204, 14 fracción I, 15 párrafo primero, 16 fracción II, todos del mismo ordenamiento legal, por la cual lo acusó la representación social en el expediente 560/2010, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Especializado para Adolescentes del partido judicial de Tijuana.</p> <p>Segundo.- Notifíquese personalmente, envíese testimonio de la presente resolución a la Juez primigenia y en su oportunidad archívese el toca como asunto concluido.</p>	



	<p>Así lo resolvió el Magistrado de la Sala Unitaria Especializada para Adolescentes, licenciado Jorge Ignacio Pérez Castañeda, que firma ante el Secretario General de Acuerdos licenciado Pedro Amaya Rábago, que autoriza y da fe.</p>	
--	---	--

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:

No obstante que la carga de trabajo es abundante, la Ponencia presenta estadística favorable con expedientes en orden y disposición para el desahogo de la visita ordinaria de inspección del primer periodo, autorizado por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en uso de la voz el C. Licenciado Jorge Ignacio Pérez Castañeda Magistrado de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado manifiesta:

Mecanismo de Control de su personal

El mecanismo de control del personal administrativo y del comisario, es por medio de un reloj checador que se encuentra ubicado en el Juzgado para Adolescentes, en el que se registra la hora de entrada y de salida. El control del personal jurisdiccional es por medio de la firma correspondiente en la lista de asistencia.

Que el personal que integra su ponencia lo conforman las siguientes personas:

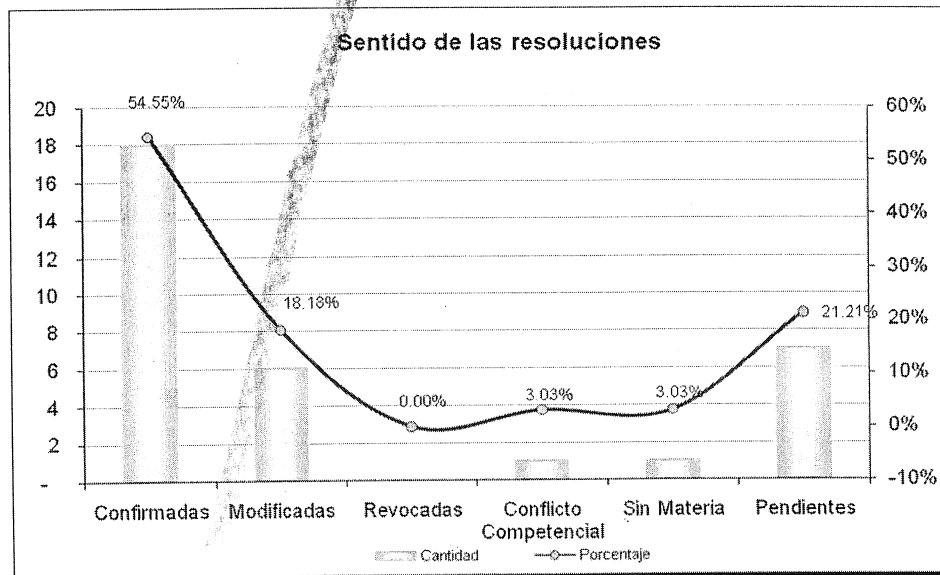
- * *Magistrado de la Sala Unitaria:*
Licenciado Jorge Ignacio Pérez Castañeda.
- * *Secretaria de Estudio y Cuenta:*
Licenciada Erika Guadalupe Reyes Gámez.
- * *Personal administrativo:*
Adria Socorro Caballero Méndez.
Aída Guadalupe Medina Rivera.

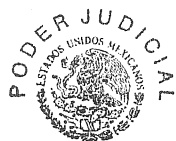
* *Comisario:*
Carlo Antonio Morales Durón.

Lo relativo a las Resoluciones de los tocas:

Resoluciones de los tocas con audiencias celebradas

Sentido de las resoluciones	Cantidad	Porcentaje
Confirmadas	18	54.55%
Modificadas	6	18.18%
Revocadas	-	0.00%
Conflicto Competencial	1	3.03%
Sin Materia	1	3.03%
Pendientes	7	21.21%
	33	100%





CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

OBSERVACIONES GENERALES:



SALA GENERAL DE JUSTICIA PARA LOS AGUASCALIENTES, COAHUILA DE ZARAGOZA, R.S.

... el tiempo en que se desarrollo la visita ordinaria de inspección se puede concluir lo siguiente:

- ✓ *No se presentó ninguna queja en contra de servidores públicos adscritos a la Sala.*
- ✓ *Se desarrolla actividad de manera normal con instalaciones ordenadas.*
- ✓ *Buena disposición para el desahogo de la inspección.*
- ✓ *El Despacho de los asuntos de la Sala resulta el adecuado, conforme a lo dispuesto por la Ley vigente.*

Con lo anterior se da por concluida la presente acta circunstanciada de la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las QUINCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, y previa lectura firman para constancia quienes en ella intervinieron, el C. Magistrado Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura **LICENCIADO CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUIZ**, así como el C. Visitador en Materia Penal, **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ** y el C. **MAGISTRADO LICENCIADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA**.


LIC. CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUIZ
CONSEJERO


LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO


LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ
VISITADOR EN MATERIA PENAL



PODER
ESTADOS
CONSEJO DI
DEL

[Faint handwritten signature]

EL SUSCRITO, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,-----

-----C E R T I F I C A-----

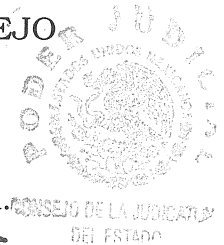
- - - QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE EN 11 FOJAS ÚTILES
SE ACOMPAÑAN, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE
SU ORIGINAL, RELATIVO AL OFICIO NÚMERO 19/11 Y AL ACTA
CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
PRACTICADA A LA **SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN
JUSTICIA PARA ADOLESCENTES EN MEXICALI, B. C.**, LOS
DÍAS 24 Y 25 DE ENERO DEL 2011. TITULAR: MAG. JORGE
IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, REMITIDAS POR EL C. VISITADOR
LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ, MISMOS QUE
TUVE A LA VISTA. DOY FE.-----

- - - MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A VEINTITRÉS DE FEBRERO
DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----



EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA.



EMM//ljb*

